ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
0 8 NOV 2022
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 9265 /

LA LIGUA, 0 7 NOV 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
7. Decreto Alcaldicio N° 4585 del año 2022, que aprueba la suplencia para la Secretaria Municipal.
8. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario del rol de avaluó 00167-00023 a nombre del contribuyente Sr. Jorge Abraham Vergara Olivares.
9. Capturas de pantalla de orden de ingreso N° 19930 y N°19931 con fecha 24/09/2001.

CONSIDERANDO:

1.- Regularícese el pago de las cuotas 3ª y 4ª del año 2001, de aseo domiciliario de la propiedad con rol N°00167-00023, a nombre del contribuyente Sr. Jorge Vergara Olivares, porque se encuentran canceladas a través de las ordenes de ingreso N°19930 y N°19931, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita descargar del Rol general de Aseo Domiciliario, las ordenes de ingreso asociadas al rol 00167-00023 porque se encuentran canceladas a través de las ordenes de ingreso N°19930 la cual cubre la cuota tercera del año 2001 y N°19931 la cual cubre la cuota cuarta del año 2001, de acuerdo a los antecedentes del contribuyente que a continuación se indica:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	JORGE VERGARA OLIVARES
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00167 - 00023

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con rol de avaluó N° 00**167- 00023**, derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DE LA LIGUA

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
14 NOV 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/NNL/RPE/bav.